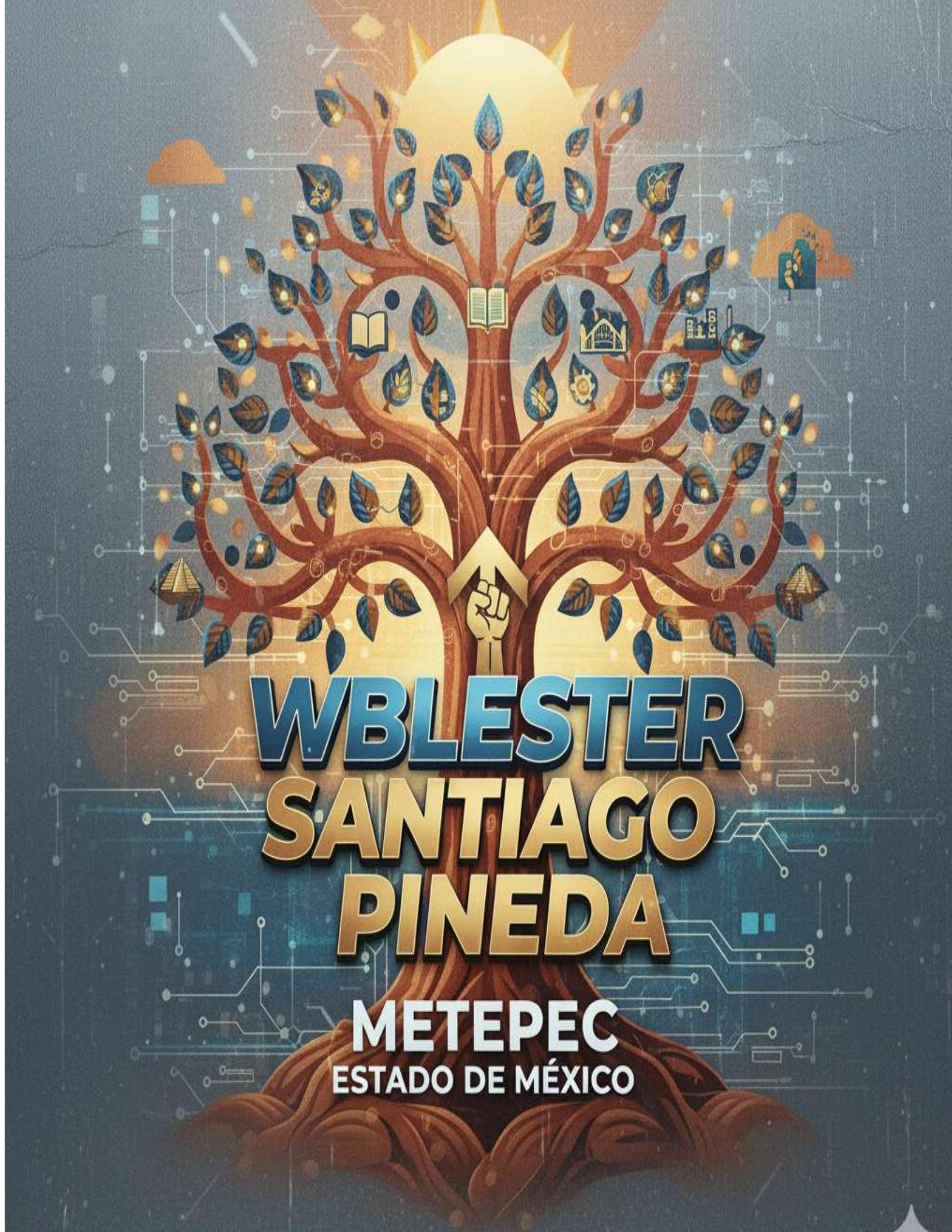


A large mural on the side of a building depicts the Mexican flag and an eagle perched on a cactus. The text of the mural is partially visible, including "ENTRE LAS", "ESTUYENTES DE 1917", "VICARIO", "LA PATRIA ES PRIMERO", and "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

DIP. WBLESTER SANTIAGO PINEDA
DISTRITO 27 METEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**PRIMER INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
LEGISLATURA LXVI**



WBLESTER SANTIAGO PINEDA

**METEPEC
ESTADO DE MÉXICO**



Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta de la Conferencia
de la Honorable Cámara de Diputados
Presente:

Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, que a la letra dice:

Artículo 8. 1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

I. al XV. (...)

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;

XVII. al XXI. (...)

Por lo anterior, presento mi primer informe de labores legislativas como representante del distrito 27 del Estado de México, correspondiente al Primer Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 29 de agosto de 2024 al 30 de agosto de 2025.

Dip. Webster Santiago Pineda

Presentación

A las Ciudadanas y Ciudadanos del Estado de México

Con profunda convicción democrática y un firme compromiso social, presento ante ustedes este informe, un ejercicio fundamental de rendición de cuentas tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Reglamento de la Cámara de Diputados.

El contexto en el que iniciamos esta LXVI Legislatura en 2024 fue histórico. El pueblo de México manifestó en las urnas su respaldo al proyecto de la Cuarta Transformación, otorgando un apoyo masivo a la coalición que conformamos el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Esta confianza popular encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y que dio a este País después de 200 años a la primera Presidenta de México, que bajo la primicia *"La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste."* El pueblo nos brindó una mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Gracias a este mandato histórico, nuestra coalición logró una distribución de escaños que garantiza la aprobación de las reformas estructurales necesarias para profundizar el cambio.





El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, al que orgullosamente pertenezco, forma parte de esta mayoría legislativa transformadora, bajo la coordinación de nuestro líder, el Diputado Reginaldo Sandoval Flores. En conjunto con los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena, hemos establecido una meta a fin de trabajar absoluta unidad para materializar los principios básicos, “Por el bien de Todos, Primero los Pobres”

Mi labor como Diputado Federal por el Distrito 27 de Metepec, Estado de México, está intrínsecamente ligada a este mandato popular. Así mismo, refrendo mi compromiso, lealtad y respaldo a la visión de nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y mi compromiso absoluto con el gobierno del Estado de México, encabezado por nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

Como Diputado Federal, que como función principal es la de representante popular, me comprometo a asumir con responsabilidad la encomienda, de establecer objetivos con el gobierno federal para atraer los programas de inversión en infraestructura, educación, energía, salud y deporte, que son tan necesarios para el bienestar de nuestro Estado, así como la de erradicar los vicios de corrupción que han lacerado a nuestro Distrito.

Unidad Nacional Todo el Poder al Pueblo

Composición de Pleno



La LXVI Legislatura se instaló el 29 de agosto de 2024, con una composición paritaria 253 diputadas y 247 diputados, seis Grupos Parlamentarios y una diputada independiente.

Grupo Parlamentario	M.R.	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	R.P.	%	Total	%
<u>MORENA</u>	176	70	15	11	18	18	15	77	30	253	51
<u>PAN</u>	31	44	8	11	6	7	7	39	56	70	14
<u>PVEM</u>	44	71	2	4	4	4	4	18	29	62	12
<u>PT</u>	36	74	2	3	4	2	2	13	27	49	9.8
<u>PRI</u>	11	30	5	6	4	4	7	26	70	37	7.4
<u>MC</u>	1	3.6	8	5	4	5	5	27	96	28	5.6
<u>IND</u>	1	100	0	0	0	0	0	0	0	1	0.2
TOTAL	300	60	40	40	40	40	40	200	40	500	100

Composición Paritaria

Grupo Parlamentario	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
<u>MORENA</u>	<u>146</u>	57.7	<u>107</u>	42.3	253	50.6
<u>PAN</u>	<u>33</u>	47.1	<u>37</u>	52.9	70	14
<u>PVEM</u>	<u>24</u>	38.7	<u>38</u>	61.3	62	12.4
<u>PT</u>	<u>19</u>	38.8	<u>30</u>	61.2	49	9.8
<u>PRI</u>	<u>15</u>	40.5	<u>22</u>	59.5	37	7.4
<u>MC</u>	<u>15</u>	53.6	<u>13</u>	46.4	28	5.6
<u>IND</u>	<u>1</u>	100	<u>0</u>	0	1	0.2
TOTAL	253	50.6	247	49.4	500	100





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado	Entidad	Distrito / Circunscripción
<u>1 Aguilar Gil Lilia</u>	Chihuahua	Dtto. 3
<u>2 Aguilar López José Alejandro</u>	Tlaxcala	Dtto. 1
<u>3 Albores Gleason Roberto Armando</u>	Chiapas	Dtto. 8
<u>4 Barreras Samaniego Diana Karina</u>	Sonora	Dtto. 3
<u>5 Benavides Castañeda José Alberto</u>	Ciudad de México	Dtto. 2
<u>6 Bernal Martínez Mary Carmen</u>	Michoacán	Dtto. 3
<u>7 Castillo Gabino Diana</u>	México	Dtto. 3
<u>8 Corral Ordóñez Jesús Roberto</u>	Chihuahua	Dtto. 7
<u>9 Cruz Jiménez Martha Aracely</u>	Oaxaca	Circ. 3
<u>10 De la Luz Rivas María Isidra</u>	Ciudad de México	Circ. 5
<u>11 del Muro García Ana Luisa</u>	Zacatecas	Dtto. 4
<u>12 Díaz Luis Armando</u>	Baja California Sur	Dtto. 2
<u>13 Durán Alarcón Greycy Marian</u>	Chihuahua	Circ. 1
<u>14 Elizondo Guerra Olga Juliana</u>	Tamaulipas	Dtto. 7
<u>15 Espinosa Ramos Francisco Amadeo</u>	Chiapas	Circ. 3
<u>16 Flores Robles Ramón Angel</u>	Sonora	Dtto. 4
<u>17 Galindo Alarcón Patricia</u>	México	Dtto. 5
<u>18 Garay Loredo Irma Yordana</u>	Tlaxcala	Dtto. 3
<u>19 García García Margarita</u>	Oaxaca	Dtto. 3
<u>20 García Hernández Jesús Fernando</u>	Sinaloa	Dtto. 3
<u>21 Gloria López José</u>	Nuevo León	Dtto. 14
<u>22 Gómez Alarcón Amarante Gonzalo</u>	Jalisco	Circ. 1
<u>23 González Naveda Adrián</u>	Veracruz	Dtto. 9
<u>24 González Soto Santiago</u>	Nuevo León	Dtto. 5
<u>25 Guízar Macías Francisco Javier</u>	Jalisco	Dtto. 1



Diputado	Entidad	Distrito / Circunscripción
<u>26 Herrera Natividad Olga Lidia</u>	Nuevo León	Circ. 2
<u>27 León Rosas Rosalia</u>	Aguascalientes	Circ. 2
<u>28 López Carrillo Vanessa</u>	Michoacán	Dtto. 11
<u>29 López Ruiz José Antonio</u>	Puebla	Dtto. 11
<u>30 López Sánchez José Alejandro</u>	Oaxaca	Dtto. 6
<u>31 Manzanilla Téllez Emilio</u>	México	Dtto. 16
<u>32 Martínez Ruiz Maribel</u>	Oaxaca	Circ. 3
<u>33 Martínez Ventura Luis Enrique</u>	México	Dtto. 32
<u>34 Mejía Berdeja Ricardo Sóstenes</u>	Coahuila	Circ. 2
<u>35 Merino Escamilla Nora Yessica</u>	Puebla	Dtto. 12
<u>36 Montalvo Luna José Luis</u>	México	Dtto. 39
<u>37 Morelos Rodríguez Carlos</u>	Chiapas	Dtto. 1
<u>38 Moreno Hernández Brígido Ramiro</u>	Coahuila	Dtto. 1
<u>39 Núñez Monreal Magdalena del Socorro</u>	Ciudad de México	Circ. 4
<u>40 Olivares Mejía Gerardo</u>	Guerrero	Dtto. 5
<u>41 Ortiz Rodríguez Jorge Armando</u>	Nayarit	Dtto. 3
<u>42 Rojo Pimentel Ana Karina</u>	Ciudad de México	Dtto. 20
<u>43 Sánchez González José Luis</u>	Jalisco	Dtto. 13
<u>44 Sandoval Flores Reginaldo</u>	Michoacán	Circ. 4
<u>45 Santiago Pineda Wblester</u>	México	Dtto. 27
<u>46 Téllez Marín José Luis</u>	Michoacán	Dtto. 6
<u>47 Vázquez Calixto Javier</u>	Hidalgo	Circ. 5
<u>48 Vázquez González Pedro</u>	Ciudad de México	Circ. 3
<u>49 Vilchis Contreras Luis Fernando</u>	México	Dtto. 10



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA

En el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de la LXVI Legislatura se celebraron un total de 40 sesiones en el Pleno.

Sesiones de Congreso General:

- Sesión constitutiva.
 - Sesión de Congreso General, para la apertura del periodo ordinario.
 - Sesión de Congreso General en la que la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional.





Sesiones solemnes:

1. Con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
2. Con motivo de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.

35 sesiones Ordinarias

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, se aprobaron 32 proyectos de decreto:

- 3 nuevas Leyes
- 12 reformas a leyes existentes
- 16 reformas Constitucionales
- 1 decreto





No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial .	Establece un proceso de elección por voto popular para Ministras/Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Magistradas/Magistrados de Circuito, y Juezas/Jueces de Distrito, con participación del Instituto Nacional Electoral (INE). Reduce la integración de la SCJN a nueve Ministras y Ministros con una duración en su encargo de 12 años. Elimina el Consejo de la Judicatura Federal para crear el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial . Faculta al Tribunal de Disciplina Judicial para investigar y sancionar a servidores públicos del Poder Judicial Federal por actos u omisiones contrarias a la ley. Señala un plazo máximo de seis meses para que las autoridades competentes dicten sentencias, con la obligación de justificar los retrasos ante el Tribunal de Disciplina Judicial.
2	Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos .	Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los afromexicanos, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio . Establece que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada en sus pueblos indígenas. Garantiza su derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y formas internas de gobierno. Promueve la preservación y difusión de su cultura, lenguas, educación, medicina tradicional y prácticas de salud. Garantiza su derecho a ser consultados y cooperar de buena fe en la adopción de medidas que puedan impactar significativamente su vida o entorno.
3	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de Guardia Nacional .	Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Faculta al Congreso para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en seguridad interior y tareas de apoyo a la seguridad pública, y para ratificar nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional.



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
4	Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.	Establece el 10. de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
5	Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución, en materia de salarios .	Incorpora que la fijación anual o revisión de los salarios mínimos nunca estará por debajo de \$248.93 pesos diarios (\$374.89 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte) y nunca por debajo de la inflación observada. Señala que el salario mensual de maestras/maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeros, no puede ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS .
6	Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución, en materia de apoyo a jóvenes .	Indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo (actualmente \$248.93 pesos diarios) a jóvenes entre 18 y 29 años de edad en desocupación laboral y sin educación formal, para que se capaciten para el trabajo por hasta doce meses.
7	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral .	Determina la obligación de las personas empleadoras de proveer asientos o sillas con respaldo para el desempeño de funciones o para el descanso periódico. Prohíbe obligar a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la jornada.
8	Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución, en materia de vías de transporte ferroviario .	Establece la reanudación del derecho del Estado mexicano de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros , ya sea mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.
9	Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas .	Faculta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para otorgar concesiones en telecomunicaciones y radiodifusión. Prohíbe el otorgamiento de concesiones cuando se trate de litio . Prioriza políticas científicas, tecnológicas e industriales para la transición energética. Señala que las funciones del Estado relativas al litio y al servicio de internet provisto por el mismo no se considerarán monopolio.
10	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y	Establece el proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Unión . Agrega la facultad del INE de



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación .	garantizar la celebración de elecciones para los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Regula la conformación de un comité de evaluación y la depuración de listas de candidatos mediante insaculación pública. Restringe el uso de tiempos en radio y televisión para propaganda electoral y prohíbe a los partidos políticos manifestarse a favor de candidatos.
11	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.	Agrega la posibilidad de presentar impugnaciones respecto de las elecciones de personas juzgadoras (Ministros de la SCJN, Magistrados del Tribunal Electoral o del Tribunal de Disciplina Judicial, entre otros). Los mecanismos de impugnación electoral son aplicables a estos procesos. Introduce el Juicio Electoral para impugnar actos que restrinjan el derecho a ser votado de los candidatos al Poder Judicial.
12	Decreto por el que se reforman los artículos 40. y 27 de la Constitución, en materia de bienestar .	Establece que las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y todas las personas mayores de esa edad tienen derecho a una pensión no contributiva. El monto asignado a los recursos no podrá ser disminuido respecto al ejercicio fiscal anterior. Garantiza rehabilitación y habilitación para personas con discapacidad. Garantiza un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven ciertas especies; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala; y apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala. El Estado mantendrá precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y trigo.
13	Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución, en materia de vivienda para las personas trabajadoras .	Incluye los términos de "personas trabajadoras y empleadoras" y "viviendas adecuadas". El Fondo Nacional de la Vivienda establecerá un sistema de vivienda con orientación social para obtener crédito. Permite a los trabajadores, después de un año de cotización, acceder a viviendas en arrendamiento social propiedad del INFONAVIT, donde la mensualidad no podrá exceder el 30% de su salario. Después de diez años de arrendamiento, la persona



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
14	Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal .	trabajadora tendrá derecho a adquirir la vivienda en propiedad.
15	Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género .	Agrega como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que busquen controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. También establece la improcedencia del juicio de amparo contra dichas adiciones o reformas constitucionales. Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres . Incorpora la perspectiva de género como principio en la procuración de justicia, con fiscalías especializadas en delitos relacionados con la violencia de género. Señala que se establecerán mecanismos para reducir y erradicar la brecha salarial de género .
16	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución, en materia de protección y cuidado animal .	Garantiza la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado Mexicano. Faculta al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres niveles de gobierno para proteger a los animales.
17	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Redistribuye facultades a las Secretarías de Estado. Modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno . Crea la Secretaría de la Mujer ; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación ; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones .
18	Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución, en materia de prisión preventiva oficiosa .	Incorpora la facultad del juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa en casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando, y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.
19	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de simplificación orgánica .	Reasigna funciones y facultades de diversos Organismos Públicos Autónomos a Secretarías de Estado (en materia de educación, acceso a la información pública, protección de datos personales, medición de pobreza, evaluación de programas



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
		sociales, energía, hidrocarburos, telecomunicaciones y radiodifusión) con el fin de eliminar duplicidades funcionales.
20	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública .	Agrega la facultad de investigar delitos a la Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Incorpora la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , cuyas funciones son delimitadas. Establece que los fondos de ayuda federal para seguridad pública serán sujetos de auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema.
21	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	Establece costos y condiciones para el pago de derechos por la Prestación de Servicios Migratorios. Define el destino de los ingresos por el uso de aeropuertos federales. Modifica lineamientos para disminuir el pago de derechos del agua para contribuyentes. Regula el cobro del derecho por la expedición del título de concesión minera y por el uso de playas y zonas marítimo terrestres. Incorpora nuevas excepciones en el pago de derechos en materia de telecomunicaciones o radiodifusión.
22	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 .	Considera ingresos para el ejercicio fiscal 2025 por un total de \$9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos (MDP) . No contempla la creación de nuevos impuestos ni el aumento de los vigentes. Autoriza un endeudamiento neto interno hasta por \$1 billón 580 mil MDP y externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares.
23	Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución, en materia de protección a la salud .	Garantiza el derecho a la protección de salud de las personas mediante la sanción de toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos . Sanciona también la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, y el uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas.
24	Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de	Cambia la denominación de la comisión de "Atención a Grupos Vulnerables" por la de "Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad" .



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	comisiones en la Cámara de Diputados.	
25	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales .	Agrega un capítulo enfocado a los derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales , definiéndolas como aquellas que prestan servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando de una entidad que ofrece servicios a terceros a través de una plataforma digital, y que generan ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual de la Ciudad de México por su trabajo.
26	Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación .	Crea el Órgano de Administración Judicial (gestión autónoma de la carrera judicial y recursos administrativos). Crea el Tribunal de Disciplina Judicial (encargado de investigar y sancionar faltas administrativas graves). Introduce un nuevo esquema para la elección de ministros, magistrados y jueces basado en procesos democráticos. Reduce de 11 a 9 el número de ministros de la SCJN . Establece la Escuela Nacional de Formación Judicial para capacitar al personal.
27	Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación .	Establece las bases para la carrera judicial, regulando ingreso, promoción, formación, evaluación y permanencia bajo principios de mérito, imparcialidad y paridad de género . Crea un sistema de selección y capacitación a través de la Escuela Nacional de Formación Judicial. Agrega la obligación de registrar vínculos familiares y prohíbe designaciones cruzadas, trianguladas o favorecedoras . Introduce medidas para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito judicial.
28	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas .	Incorpora el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta como parte obligatoria de las responsabilidades administrativas. Introduce un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos . Crea mecanismos para reforzar la transparencia y el uso racional de recursos, estableciendo la austeridad como principio rector. Amplía los sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales, incluyendo bienes de dependientes económicos y socios en sociedades de convivencia.

No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
29	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia .	Garantiza a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia , enfatizando la coordinación inmediata entre autoridades de seguridad y justicia. Establece procedimientos más específicos para la implementación y supervisión de medidas de protección . Refuerza la perspectiva de género en el diseño y aplicación de políticas públicas.
30	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Adiciona el concepto de brecha salarial e igualdad salarial . Amplía la definición de discriminación. Agrega la búsqueda de igualdad salarial y el fomento de igualdad en los ámbitos familiar, de cuidados, social y laboral como objetivos. Crea un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños .
31	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género .	Actualiza el principio de trabajo igual corresponde salario igual entre hombres y mujeres . Introduce acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales. Incorpora el derecho de las personas trabajadoras a gozar de permisos de maternidad o paternidad en caso de adopción .
32	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.	Establece que el gasto neto total previsto asciende a \$9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos , coincidente con el total de recursos aprobados en la Ley de Ingresos. Aprueba recursos financieros específicos para Petróleos Mexicanos (\$248,722.3 MDP) y la Comisión Federal de Electricidad (\$40,000 MDP). Establece las asignaciones presupuestales para el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el INE y los ramos administrativos.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura se celebraron un total de 50 sesiones.



Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Sesión Solemne:

1. Para recibir al presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi el Alami.
2. En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna.
3. En conmemoración del 110 aniversario de la Fuerza Área Mexicana y 112 aniversario del Ejército Mexicano.
4. En conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
5. En conmemoración de los 700 años de la fundación de Tenochtitlan.
6. En conmemoración del 494 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza.



43 sesiones ordinarias

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, se aprobaron 32 proyectos de decreto:

- 8 decretos
- 4 nuevas Leyes
- 16 reformas a leyes existentes
- 4 reformas Constitucionales



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.	Se aprobó que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) contará con la participación de una empresa filial para la construcción de viviendas, la cual no será considerada entidad paraestatal. Los recursos del Instituto se destinarán a la construcción de viviendas a través de esta empresa filial. Se permite al Instituto establecer programas que otorguen acceso a vivienda a través de arrendamiento social . El Consejo de Administración debe aprobar anualmente el presupuesto de inversión en construcción. Se establece que las aportaciones de empleadores a las subcuentas de vivienda son patrimonio de los trabajadores. Además, el saldo de la subcuenta de vivienda puede ser dado en garantía de un crédito hipotecario, cubriendo únicamente la falta de pago si el acreditado pierde su relación laboral.
2	Decreto por el que se declara al "2025 como Año de la Mujer Indígena" .	Se aprobó declarar al 2025 como "Año de la Mujer Indígena" .
3	Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	Se señala que en 2022 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6,602,289.7 millones de pesos , debido a mayores ingresos petroleros, no tributarios y no petroleros. El gasto neto total del sector público presupuestario alcanzó los 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos .



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
		<p>pesos, lo que representó un incremento real del 5.1% respecto a 2021. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) cumplió con el 100% de las auditorías programadas (2,153) para la Cuenta Pública 2022, determinando recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos.</p>
4	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Se permite el ascenso a militares que hayan aprobado las carreras impartidas por las Escuelas Militar de Ingeniería, Medicina y Odontología. Se posibilita a Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos acceder a ascensos, por rigurosa escala jerárquica, mediante la acreditación de alguna especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otra institución educativa nacional o internacional.
5	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) funcionará únicamente en Pleno . Se reduce de 8 a 6 el número de votos de Ministras o Ministros necesarios para sentar jurisprudencia o para la declaración de inconstitucionalidad. Se agrega que las sentencias dictadas en juicios de amparo que resuelvan controversias constitucionales de normas generales no podrán fijar efectos generales . Se actualiza la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, el Código Federal de Procedimientos Civiles por el Código Nacional de Procedimientos



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
		Civiles y Familiares, y el salario mínimo por Unidades de Medida y Actualización. También se incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género.
6	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género. Se establece que las sentencias de controversias constitucionales de normas generales no podrán dar lugar a la suspensión de la norma general . Las resoluciones de controversias que versen sobre disposiciones generales impugnadas por la Federación tendrán efectos generales si son aprobadas por una mayoría de al menos seis votos de Ministras y Ministros de la SCJN. Se añade la improcedencia de controversias constitucionales que contengan reformas a la Constitución.
7	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	Se establece que el maíz es un elemento de identidad nacional y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Se prohíbe su modificación genética con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción, como las transgénicas. Se prioriza la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y su manejo agroecológico, fomentando el cultivo tradicional con semillas nativas en el sistema milpa.
8	Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio	Se aprobó inscribir en letras de oro la leyenda " A la Comunidad Mexicana Migrante " en el Muro de Honor del



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante" .	salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
9	Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial .	Se añade la atribución a los municipios de asegurar que las entradas a lugares y espacios públicos cuenten con cajones de estacionamiento para personas con discapacidad o movilidad limitada, ubicados lo más cerca posible a las entradas principales, e identifica estas áreas con el pictograma correspondiente. También se garantiza que las nuevas construcciones incluyan estas características.
10	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos .	Modifica las modalidades de la percepción de ingresos del Estado derivados de la explotación de hidrocarburos. Sustituye las referencias a "Empresas productivas del Estado" por "Empresas públicas del Estado" . Las asignaciones se otorgarán solo a empresas públicas del Estado con objeto de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. El derecho por la utilidad compartida se modifica, llamándose ahora derecho petrolero para el bienestar .
11	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.	Prohíbe la reelección al periodo inmediato siguiente para Senadores, Diputados federales y locales, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, Alcaldes y Concejales. Prohíbe la participación electoral a ciudadanos que, en los últimos tres años, hayan tenido un vínculo de



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
		matrimonio, concubinato o parentesco con la persona titular del cargo para el que se postulan. Se incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género.
12	Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.	Faculta a los jueces para ordenar la prisión preventiva oficiosa por el delito de terrorismo . Se aplica prisión preventiva oficiosa a personas (nacionales y extranjeras) involucradas ilícitamente en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación de armas al territorio nacional. Se establece que el pueblo de México no aceptará intervenciones extranjeras lesivas para la integridad, independencia y soberanía, y no consentirá intervención en investigación o persecución sin autorización expresa del Estado Mexicano.
13	Decreto por el que se expedan la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad ; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para	Fortalece las empresas públicas del Estado, las condiciones de PEMEX e incentiva la participación de privados, reconociendo el Derecho Petrolero para el Bienestar. Garantiza energía económica a la población bajo condiciones de seguridad y confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Crea la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Planeación Energética para la planeación y transición energética, y establece un Sistema Nacional de Información Energética.



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
14	Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.	Se agrega la obligación a todas las autoridades de gobierno de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios , así como buenas prácticas regulatorias. Se faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley nacional en la materia.
15	Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Crea tres ordenamientos jurídicos generales para: 1) Garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad. 2) Garantizar el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. 3) Regular el tratamiento de datos personales en posesión de particulares. Faculta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para conocer de los procedimientos de protección, verificación y sanción en estas materias.
16	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Actualiza el sistema de contrataciones públicas para cumplir con principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado.



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
17	Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	<p>Crea un nuevo ordenamiento jurídico para reglamentar la administración de los recursos económicos de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Crea la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en sustitución del Sistema CompraNet. Reasigna facultades en materia de austeridad republicana y flexibiliza la regulación para fomentar la constitución de cooperativas y otros organismos del sector social.</p>
18	Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Crea un marco normativo para regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Esto incluye el desarrollo de sesiones (presenciales y semipresenciales), la conformación del Orden del Día, y los debates y votaciones en el Pleno y Comisiones.
19	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Regula el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego , municiones, explosivos y sustancias químicas. Permite la portación de armas de fuego en actos cívicos y culturales en los que sea necesario su uso. Faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para determinar la cantidad y tipo de armas que pueden poseerse y utilizarse. Añade supuestos de sanción por posesión de armas sin manifestación ante la SEDENA.



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
20	Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.	Establece las características de veinte monedas con denominación de cincuenta pesos . La colección estará relacionada con las culturas Olmeca, Maya, Mixteca-Zapoteca, Tolteca y Azteca.
21	Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México.	Establece las características de una moneda con denominación de diez pesos , conmemorativa al Centenario de la fundación del Banco de México.
22	Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.	Establece las características de diez monedas con denominación de diez pesos . La colección estará relacionada con diversas manifestaciones culturales inmateriales, como las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, la ceremonia de los Voladores, la cocina tradicional mexicana, el Mariachi, la charrería y la elaboración de talavera.
23	Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.	Crea un ordenamiento jurídico enfocado en la implementación de buenas prácticas regulatorias , y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno.
24	Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria .	Agrega distintas fechas en las cuales se deberá izar la Bandera Nacional en edificios gubernamentales, en honor a mujeres consideradas próceres de la patria y a diversos eventos históricos donde las mujeres han participado activamente.



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
25	Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.	Otorga autorización al Gobierno Federal para aportar a la Asociación Internacional de Fomento el equivalente a diecisiete millones de dólares . Se establece que el Gobierno Federal solo requiere la aprobación de la Cámara de Senadores para la terminación, modificación o retiro de reservas del Convenio Constitutivo.
26	Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.	Establece las características de nueve monedas con denominaciones de diez, veinte y veinticinco pesos , conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.
27	Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Homologa el marco jurídico con las disposiciones constitucionales reformadas en materia de simplificación orgánica , en relación con el derecho a la Información pública, protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
28	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.	Incorpora lenguaje incluyente y busca la agilización de los trámites y procesos parlamentarios en la Cámara de Diputados.
29	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte	Fomenta la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país mediante el transporte ferroviario de pasajeros . Armoniza diversos ordenamientos para fortalecer la aplicación de las



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.	disposiciones constitucionales y reglamentarias en la materia.
30	Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.	Agrega la obligación para los prestadores de servicios turísticos de establecer protocolos y medidas de seguridad para proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen con turistas mayores de edad, requiriendo la acreditación de la relación con el menor de edad.
31	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.	Se establece que el salario mínimo de la persona trabajadora no podrá ser reemplazado, sustituido ni compensado por comisiones, propinas , gratificación voluntaria o cualquier otra forma de contraprestación adicional, incluyendo a trabajadores en empresas deportivas, de entretenimiento y estaciones de servicio de combustible.





PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA

En periodo de sesiones extraordinarias se celebraron un total de 7 sesiones:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo extraordinario.
- 6 sesiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados

En este periodo se aprobaron:

- 3 nuevas Leyes
- 7 reformas a leyes existentes

No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Reasigna funciones del extinto CONEVAL al INEGI. El objetivo es mejorar la eficacia de los procesos relacionados con la medición de la pobreza y la evaluación de la Política de Desarrollo Social. Busca evitar la duplicidad de funciones dentro de la administración pública y organismos con autonomía constitucional. Incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos.
2	Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo	Modifica la base de cálculo para determinar la cantidad que un trabajador podrá retirar de su subcuenta de retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez en caso de desempleo. Actualiza el término de Salario Mínimo Mensual, sustituyéndolo por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA) .
3	Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley	Crea la Unidad de Anticorrupción y Transparencia dentro de la

No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Contraloría Interna del Senado de la República. El objetivo de la unidad es dar cumplimiento eficaz y oportuno a las solicitudes presentadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales .
4	Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de diversas Leyes Federales (incluyendo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Orgánica del Ejército)	Expide un ordenamiento jurídico para regular a la Guardia Nacional . Define a la Guardia Nacional como una fuerza profesional de carácter permanente , integrada por personal militar con formación policial y dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional. Su función es garantizar el orden social y la prevención de delitos. Armoniza las leyes secundarias en materia de seguridad e integra lenguaje incluyente con perspectiva de género .
5	Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública	Crea un ordenamiento jurídico que instaura el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia . Este sistema interconecta los sistemas de inteligencia de la Federación, entidades federativas y municipios, para la investigación de delitos, particularmente los de alto impacto. Se basa en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia .
6	Decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre	Señala que ningún ejemplar de mamífero marino puede ser sujeto de aprovechamiento extractivo . Se exceptúa la captura con fines de investigación científica para la protección y conservación de la especie. Establece diversos supuestos de protección a mamíferos marinos y primates y



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
		sanciona el incumplimiento de estas disposiciones.
7	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal	Amplía el objeto de la ley para incluir la prevención, investigación y persecución del Financiamiento al Terrorismo. Añade conceptos de Persona Políticamente Expuesta (PEP) , Riesgo y Beneficiario Controlador. Fortalece la coordinación institucional y el intercambio de información entre el Banco de México y la SHCP y organismos autónomos. Las notarías y corredurías públicas serán sancionadas en caso de incumplimientos notables. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) deberá informar semestralmente sobre las denuncias presentadas.
8	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población	Establece la Clave Única de Registro de Población (CURP) como base principal de identificación . Crea la Plataforma Única de Identidad , que integrará el Banco Nacional de Datos Forenses y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas. Obliga a autoridades y particulares con información biométrica a facilitar su consulta a fiscalías e instituciones de seguridad. Incorpora la obligación de realizar pruebas dactiloscópicas y genéticas a cuerpos no identificados antes de enviarlos a fosas comunes, registrando resultados en un máximo de tres días. La CURP se implementa como el documento oficial de identificación nacional, obligatorio y universal , incluyendo datos biométricos como huellas dactilares y fotografía.
9	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas	Extingue la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)



No.	Decreto o Declaratoria	Resumen de la Iniciativa Aprobada
	disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales	y se crea la Comisión Nacional Antimonopolio . Esta nueva Comisión es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Economía, y se encargará de prevenir, investigar y sancionar prácticas anticompetitivas. Incrementa las sanciones por prácticas monopólicas o uso indebido de información, e incluye la posibilidad de inhabilitación para contratar con el gobierno. Faculta a la Comisión para emitir opiniones vinculantes sobre concentración de medios .
10	Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Crea un nuevo ordenamiento jurídico para establecer las bases de las políticas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y satelital . Regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico , las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue de infraestructura, la sostenibilidad espacial y la prestación de los servicios públicos de interés general. Busca garantizar el desarrollo eficiente de dichos sectores.

Participación en tribuna



Continuación de la Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2024.

- ▶ A favor del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.



Continuación de la Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2024

- ▶ Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos, sexto, séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.



Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2024.

- ▶ Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.



Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2025.

- ▶ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos Mágicos.



Presentación de Iniciativas

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos Mágicos

Busca fortalecer el desarrollo integral de los Pueblos Mágicos. Esto se lograría mandatando a la Secretaría de Turismo, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, para establecer estrategias que aseguren que estos municipios cuenten con infraestructura adecuada, servicios básicos, conectividad y promoción turística.



Además, se busca fijar la creación y regulación del Programa Nacional de Financiamiento para Pueblos Mágicos y el establecimiento de indicadores de desempeño. Finalmente, se define la creación, integración y funciones del Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Mágicos.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio

Busca incluir la educación sobre el cuidado y bienestar animal en los planes y programas de estudio de la educación impartida por el Estado.



El objetivo es concientizar sobre la importancia de respetar el derecho que tienen los animales a una vida libre de maltrato.

Proyecto de decreto que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación

Busca obligar al Estado a garantizar de forma gradual el acceso a tecnologías de la información e internet en todas las instituciones educativas ubicadas en localidades marginadas, rurales e indígenas. Precisa el deber de los gobiernos federal y locales de coordinar la instalación de infraestructura educativa básica (incluyendo servicios de baños, agua potable, electricidad y conectividad digital). Además, busca fijar el otorgamiento de incentivos salariales y programas de





capacitación continua a los docentes que presten servicios en localidades marginadas, y crear un sistema de supervisión y evaluación del impacto educativo en esas zonas.

Proyecto de decreto a fin de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la frase A las maestras y maestros de México

Busca inscribir con letras de oro la frase "A las maestras y maestros de México" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que declara el 22 de febrero de cada año como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo"



Puntos de Acuerdo

Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la CONADIC a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

El objetivo es exhortar a la Secretaría de Salud y homólogas de los 32 estados de la República, CONADIC, autoridades que participen en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y demás autoridades sanitarias en la materia:

- 1) intensificar las campañas de salud en contra de las adicciones e impulsar políticas públicas que permitan disminuir el índice de personas que consuman sustancias lícitas e ilícitas, toda vez que el consumo frecuente de estas sustancias vulnera la vida de la persona; y,
- 2) realizar acciones para cumplir con lo estipulado en el artículo 192 Quáter, fracción II, en materia de reinserción social para aquellas personas farmacodependientes.



Trabajo en Comisiones

Comisión de Infraestructura

Dip. Roberto Albores Gleason
Presidente



Como secretario de la Comisión de Infraestructura, realizamos un análisis amplio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en el cual se priorizó que se reorganizarán los recursos:

- Red carretera federal, caminos rurales, alimentadores y artesanales
- Infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y proyectos estratégicos del Ejecutivo Federal
- Se destacó que la inversión en infraestructura no solo representa eficiencia económica, sino también justicia social, al integrar a comunidades marginadas al desarrollo nacional. Por ello, se subrayó la necesidad de incrementar los recursos en conservación y modernización de la red carretera, particularmente en zonas rurales y de alta marginación.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA Y
REUNIÓN DE TRABAJO CON EL
INC. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA,
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

FEBRERO 25 DE 2025



Después de diversas reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se logró la ampliación de \$7,720,4 millones de pesos para "Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transportes" y la asignación adicional de \$3,000 millones de pesos para "Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras".



Comisión de Energía

Rocío Abreu Artiñano
Presidenta

El sector energético es fundamental para el crecimiento de México, actuando como el motor de nuestro desarrollo y un soporte esencial para el bienestar de la población y la soberanía del país.

En esta Comisión, nuestra labor se centró en el análisis profundo y riguroso de las políticas y estrategias del sector, con la finalidad y compromiso de impulsar:

- Una transición energética viable y ordenada.
- Una mayor competitividad en el mercado.
- El uso responsable y sostenible de nuestros valiosos recursos energéticos.



Trabajamos con una visión integral, entendiendo que las grandes decisiones requieren de la colaboración de todos. Hemos mantenido una gran comunicación con la Secretaría de Energía y las Empresas Productivas del Estado, el sector académico e industrial.

Esto asegura que las decisiones que tomamos sean inclusivas y promuevan un objetivo clave: garantizar energía limpia y accesible para todos los mexicanos.



Estamos firmemente dedicados a construir un México más próspero y sustentable, estamos convencidos que avanzamos hacia un futuro energético seguro, eficiente y justo para la nación.



Comisión de Educación

Dip. María de los Ángeles Ballesteros García
Presidenta



sociedades con mayores niveles de educación tienen menores tasas de mortalidad infantil y de enfermedades crónicas.

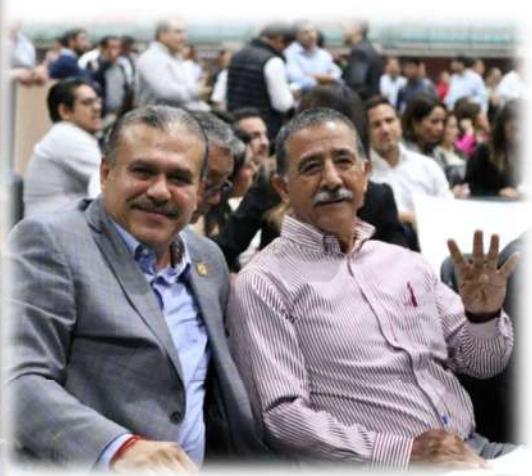
En ese sentido, la Comisión celebró 4 Reuniones Ordinarias y 7 Reuniones con actores clave del sector educativo, en ellas aprobó el Programa Anual de

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano y social, considerada un derecho humano y una de las herramientas más efectivas para el progreso individual y colectivo.

La Educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y la desigualdad. Si todos los niños en los países que tiene bajos ingresos económicos supieran leer, la pobreza se reduciría en un 12%.

Además, contribuye a que las personas vivan una vida más saludable y sostenible. Las

Trabajo 2024-2025 y la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en materia educativa.



Del Congreso a la Comunidad

CBTISs 203 Metepec, Celebrando el 40 aniversario de su fundación, una de las mejores instituciones educativas del Edomex.



Acompaño a nuestra Gobernadora Maestra Delfina Gómez Álvarez, al Primer Congreso Internacional de Salud, será el Estado de México una de las primeras Entidades del País en el Fortalecimiento del Sector Salud.

En días pasados estuvimos aquí en mi querido Metepec.

Muchas felicidades a los jóvenes egresados de las tres últimas generaciones del CBT 2 quienes recibieron su título que los avala como profesionales técnicos, Fue un gran honor acompañar a los alumnos de esta escuela ubicada en la comunidad de San Bartolomé Tlatelulco en el municipio de Metepec perteneciente al Distrito 27 al cual represento en la Cámara de Diputados a nivel Federal





Felicitó al padre Vicente Peñaloza Heras por haber cumplido 40 años de servicio sacerdotal, de los cuales 20 ha estado en Metepec, en la Parroquia de San Juan Bautista en la cabecera municipal. Enhorabuena y muchas felicidades.

Me reuní con artesanos del zapato en san mateo Atenco, impulsaremos a los artesanos del Distrito 27 Federal, hay muchas visitas pendientes a nuestros amigos artesanos de todo el Distrito, Metepec, San Mateo Atenco, Calimaya, San Antonio la Isla, Mexicalzingo y Chapultepec, ahí estaremos.



Asistí a la celebración que año con año llevan a cabo los integrantes de la Liga Municipal de Futbol de Metepec dónde se reúne el gremio futbolero y Vecinos, para venerar a la Virgen de Guadalupe.





Asistí a los Juegos Magisteriales que se llevaron a cabo en la Escuela Secundaria 1026 Prof. Miguel Portilla Saldaña, gracias por la invitación al Maestro Pedro Pérez Martínez, delegado sindical de la zona, que estas actividades deportivas y culturales se sigan fortaleciendo. Abrazo enorme para todos los maestros

Acompaño a su toma de protesta como presidente Municipal de Toluca a mi amigo Ricardo Moreno, sé qué hará un trabajo excepcional y Toluca será nuevamente...Toluca la Bella. Enhorabuena y muchas felicidades.





Como cada año promoviendo las tradiciones, en esta ocasión nos tocó acompañar en su tradicional posada a la Colonia "La Municipal" dónde convivimos con delegados y vecinos, y obsequiamos algunos regalos que fueron rifados. En estas fechas de unión familiar deseo

de todo corazón las mayores bendiciones para cada uno de los habitantes del Distrito Federal XXVII con cabecera en Metepec.



Agradezco la invitación a participar en el aniversario LXV de la Unión de Choferes y Similares del Volante de Metepec.

Una de las tradiciones más emblemáticas de estas fechas es la partida de "Rosca de Reyes". En esta ocasión me tocó visitar y llevar a cabo esta tradición junto con mis amigos de la "Liga Municipal de Fútbol de Metepec" Y por cierto a quien le tocó muñequito nos vemos el 2 de febrero con los tamales



Apoyando nuestras tradiciones, Mayordomía San Sebastián, Metepec.



Agradezco a mi Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, la invitación al evento de la entrega de Computadoras y Equipamiento a los Servicios de Educación Especial. Pronto daremos noticias en beneficio de mi querido Distro 27 Federal y por supuesto también para el Edomex.

Visite el taller de María Victoria Manjarrez Muños quien lleva muchos años elaborando juguetes tradicionales de madera y se especializa en cuneros, rompecabezas, periqueras entre otros te invito a qué lo visites en San Antonio La Isla en la calle Melchor Ocampo #414 o la Contactes al teléfono Cel: 7291097054. Está atento ya que estaremos promoviendo las artesanías de los municipios de Distrito Federal 27. El cual represento.



Fue un gusto conversar con amigos del Gremio Artesanal, intercambiamos puntos de vista y escuchamos proyectos en beneficio de este sector. Para finalizar les externé el apoyo que siempre tendrán por parte de la Diputación Federal, Distrito 27 con cabecera en Metepec.



Conviví con amigos y vecinos del municipio que se reúnen cada año para la celebración del tradicional carnaval en la capilla llamada Tepeyac, que se encuentra en lo más alto del Cerro de los Magueyes, que nos identifica como metepequenses.

Saludo a todos mis representados del Distrito 27, en esta ocasión nos fuimos a visitar a nuestros amigos de Mexicalzingo donde se ofrecen cárnicos de primera calidad, así como chicharrón, pancita y deliciosas carnitas. "Consumo lo local"



En compañía de los artesanos y artesanas. celebramos su día. El cual se lleva a cabo el 19 de marzo de cada año.

Representantes populares de los municipios de Metepec, San Mateo Atenco, Mexicalzingo, Calimaya, Chapultepec y San Antonio la Isla, coincidieron que las actividades artesanales dan identidad por lo cual manifestaron su apoyo incondicional a cada uno de los que se dedican a elaborar excelentes obras de arte.

Acudí a la develación de la placa conmemorativa por el LVXIII Aniversario de la fundación de la escuela secundaria 84. "Miguel Hidalgo" dónde los presentes escucharon la remembranza de esta importante institución por la cual han pasado cientos de destacados estudiantes de la cabecera municipal y pueblos cercanos de Metepec. Muchas Felicidades y que sean muchos años más.



En algunos rincones de Metepec existen carencias, pero la principal es el suministro de agua potable. En estos días nos solidarizamos con nuestros vecinos de las Lágrimas. Cómo Diputado Federal del 27 Distrito con Cabecera Municipal en Metepec, siempre escucharé sus demandas e inquietudes para conjuntamente resolverlas.



Asistí a la Asamblea Informativa del PT en el municipio de Metepec, dónde se tomó protesta al Comité Promotor para el Fortalecimiento del Partido por parte del Diputado Oscar González Yáñez

En el Estado de México hoy en el parque Bicentenario de Metepec nos sumamos a la Clase Nacional de Boxeo para compartir los valores que fomenta el deporte y que permite un sano desarrollo de nuestros jóvenes y de la convivencia familiar.

La Delfina Gómez Álvarez con la convicción de servir, construimos un entorno de paz y bienestar para la población de nuestra entidad





Apoyamos las tradiciones, con motivo de las celebraciones religiosas colaboramos con los delegados de "San Jorge Pueblo Nuevo" en el municipio de Metepec, para darle realce a su festividad.

Un gusto acompañarte querida Presidenta Saray Benítez Espinoza, por estos primeros 100 días del inicio de tu gestión al frente de tu querido municipio Mexicalzingo, enhorabuena, Felicidades.



Gran Festejo del Día de las Madres en Metepec, Felicidades a toda Ellas.



Este 17 mayo Festejamos a las Madres... ¡Feliz día de las madres! Metepec, arrancamos la celebración para nuestras mamás, esas mujeres que día a día cuidan de lo más valioso que tenemos; la familia. En compañía de mis compañeros diputados del Partido del Trabajo Mtra. Consuelo Estrada y Oscar González con todo nuestro cariño donamos algunos presentes, queremos que se oiga fuerte y claro ¡Estamos cerca de la ciudadanía! Refrendamos nuestro compromiso con nuestro distrito y por supuesto con nuestro amado Metepec, seguiremos trabajando y

gestionando. Agradezco a todos los asistentes por la confianza, las muestras de afecto y el respaldo brindado.



Cultura y Tradiciones. Esta tarde compartimos momentos muy especiales durante el tradicional paseo en honor a San Isidro Labrador, donde luego de colocar la primera piedra de la restauración de la "Capilla Posa", que estará dedicada a este santo patrono y al Señor de las 3 Caídas, con mucha humildad y cariño les dimos un presente a las cuadrillas, mojigangas y demás carros alegóricos que participaron con la intención de retribuirles un poco su esfuerzo y dedicación a la

preservación de nuestra cultura. Agradezco con especial cariño al Padre Vicente Peñaloza por su noble apoyo a esta causa...

Acompañé al Secretario de Educación del Gobierno del Estado De México, Miguel Ángel Hernández Espejel, a la gira de trabajo en Metepec en la cual

entregó mobiliario, material didáctico y diversas obras que beneficiarán a alumnos, personal docente y administrativo... el recurso destinado a la educación jamás será un gasto sino una inversión.





Me dio gusto saludar a Hernando Peniche, director del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa; a Joel Cruz Canseco, director general del CECyTEM; y a mis vecinos padres de familia del plantel Metepec, los jardines de niños "Ma. Dolores Segura" y "Miguel de Cervantes" y de las escuelas primarias "Carlos Hank" y "José Vasconcelos"

¡Lo que prometemos... lo cumplimos!



Fue un honor para mí hacer del conocimiento de la comunidad estudiantil, docente, administrativa y de Padres de Familia de la Secundaria #84 "Miguel Hidalgo" de Metepec que pronto se colocará el arcotecho en la explanada de esta institución educativa.



Asistí a la Secundaria Federal Andrés Molina Enríquez, aquí en Metepec a Festejar a los alumnos con motivo del Día del Estudiante, Felicidades a ellos y todos los Jóvenes que Estudian en este País.

Me di cita a la Celebración Eucarística de Bienvenida al Padre José Rodolfo Vivanco Fraga, a la Iglesia de San Juan Bautista en Metepec, donde pude saludar a varios vecinos de mi querido Pueblo Mágico. Le deseo mucho éxito al Padre Vicente en su nueva etapa y refrendo mi disposición de colaborar con el Padre Rodolfo en pro de los usos y costumbres de mis vecinos metepequenses.





Esta tarde Estuve Reunido con las Cuadrillas que Participaron en el Paseo a Nuestro Santo Patrono de la Agricultura, San Isidro Labrador, Gracias por esa Bonita Convivencia.

Asistí como Invitado de Honor a la Clausura del Ciclo Escolar 2025, Centro Pedagógico Árbol de Vida, gran Institución Educativa y Grande su Comunidad Académica, Felicidades a los Graduados.



Hoy estuve como invitado de honor en la Secundaria 0417 Sor Juana Inés de la Cruz, aquí en Las Margaritas, Metepec. Gracias Mtra Ana María Ramos Gutiérrez, Directora de la Institución, Mtro José Guilmar Solorio, Supervisor Escolar, Felicidades a Graduados y familia que estuvieron presentes.



Un Día para Festejar y Reconocer el Esfuerzo de Tres Años, Felicidades Ahijad@s de la Escuela Secundaria Andrés Molina Enríquez, Magdalena Ocotitlan, Metepec.



Honrado por la Invitación para Apadrinar esta Generación 2022-2025, cierto estoy que seguirán siendo grandes estudiantes y llevarán en alto el nombre de su Escuela y por supuesto el de nuestro gran municipio, enhorabuena.

Un Día para Festejar y Reconocer el Esfuerzo de estos Niños, y por supuesto el de sus Papás, El Kinder Irene Fabela Una Institución en Vanguardia.



Felicidades. Honrado por la Invitación para Apadrinar esta Generación 2022-2025, cierto estoy que seguirán siendo grandes estudiantes y llevarán en alto el nombre de su Escuela y por supuesto el de nuestro gran municipio.



Un Día para Festejar y Reconocer el Esfuerzo de Jóvenes que hoy Concluyen su Educación Secundaria, y por supuesto el de sus Papás, La Escuela Secundaria Técnica 169 Octavio Paz, de Calimaya Mpio. Integrante de mi Dtro. (Calimaya, San Mateo Atenco, San Antonio La Isla, Mexicaltzingo, Chapultepec y Metepec), Felicidades. Honrado por la Invitación para Apadrinar esta Generación 2022-2025, Ciento Estoy que Seguirán Siendo Grandes Estudiantes y llevarán en alto el Nombre de su Escuela y por Supuesto el de su municipio.



Hoy acompañé al Secretario del Trabajo Profr. Norberto Morales Poblete, a la entrega de Constancias de Autoverificación de Condiciones Generales de Trabajo, Gracias a la Anfitriona de Grupo Tollocan y a todas las empresas que nos acompañan...Felicidades.



Acompaño a mi amigo Ricardo López Sotelo, director del CBT 2 Metepec, con motivo de la Terminación del Ciclo Escolar 2025, en la que se llevó a cabo la Graduación de la Generación 2022 - 2025, ¡¡¡Felicitaciones!!!



Estuve en el entrenamiento del Equipo de Fútbol Garañones aquí en Metepec, sin duda un Gran Equipo y harán el Mejor Papel en la Liga. Estaremos en los Partidos cada 15 días, ahí nos vemos.



Estuve Haciendo Recorrido en Calimaya Acompañado de la Síndico Municipal Miriam Elisabeth Mejía Colin, Visitamos la Zona donde se Desbordó el Río San Isidro, y Platicamos con Algunos de los Ejidatarios para dar Solución a la Problemática que ahí Existe.



Asistí a la Cámara de Diputados Local Edomex a la apertura del Congreso Juvenil 2025 de la Política Juvenil Internacional.

CUAUHTEMOC
NEZAHUALCOYOTL

LA PATRIA ES PRIMERO





DIP. WBLESTER SANTIAGO PINEDA
DISTRITO 27 METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

